

Resolución N° 08/2022

Acta N° 02/2022.

**Municipio Nicolich.**

**VISTO:**

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

**Considerando:**

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Diciembre del 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 216/2021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

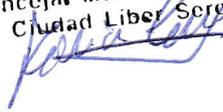
**RESUELVE:**

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2021 por un monto de \$ 111.908,87 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Javier Méndez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Susana del Carmen  
Bramonte

Mirian Camacho  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Mirian Camacho  
Grisel Belles  
Grisel Belles